



EXP. ADM. SDUJ/1832/VIII/2021

ACUERDO

BANCO ACTINVER, S.A. INSTITUCION  
DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER  
Y/O HAVITAL, S.A DE C.V.  
PRESENTE. -

*La Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio de Juárez, N. L., dentro de los autos del expediente administrativo No. SDUJ/1832/VIII/2021 se dictó el siguiente acuerdo. -*

"En Juárez, Nuevo León, a los 25-días del mes de Agosto del año 2021-dos mil veintiuno. - - - - -  
**VISTO.-** El expediente administrativo No. **SDUJ/1832/VIII/2021**, formado con motivo de la solicitud presentada por **BANCO ACTINVER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER Y/O HAVITAL, S.A DE C.V.** en su carácter de **PROPIETARIO**, del inmueble ubicado en la calle Río Sonora #135 de la colonia Lagos de Zirándaro 3er Sector 2da Etapa de esta **CIUDAD**, identificado con el número de expediente catastral 03-259-001; con una superficie total del predio de 211.718 m2, mediante la cual solicita la autorización de la **SUBDIVISION** en 2-dos lotes para quedar de la siguiente manera: **LOTE A= 58.337 M2 Y LOTE B=153.381 M2.**

CONSIDERANDO

I.- Que la Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio de Juárez, es competente para admitir, conocer, tramitar y resolver la presente solicitud, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 3, 5, fracciones, I, XVI, XXI, 6, fracción IV, 10, fracciones I, II, XIII, XXV, 11, 220, 221, 279 y 280, de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio de Juárez, Nuevo León:

ACUERDA

**PRIMERO.** - Por lo anteriormente fundado y motivado, se **AUTORIZA** la **SUBDIVISION** del inmueble ubicado en la calle Río Sonora #135 de la colonia Lagos de Zirándaro 3er Sector 2da Etapa de esta **CIUDAD**, identificado con el número de expediente catastral 03-259-001; con una superficie total del predio de 211.718 m2, mediante la cual solicita la autorización de la **SUBDIVISION** en 2-dos lotes para quedar de la siguiente manera: **LOTE A= 58.337 M2 Y LOTE B=153.381 M2.**

**SEGUNDO:** Se apercibe a **BANCO ACTINVER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER Y/O HAVITAL, S.A DE C.V.**; que deberá cumplir con lo establecido en el Artículo 279, segundo párrafo, de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, el cual enuncia que las autorizaciones de subdivisiones, fusiones, relotificaciones, tendrán una vigencia de 130-ciento treinta días hábiles a partir de su expedición para solicitarse la modificación de la inscripción del predio correspondiente ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León.

Recibí  
Kanna Villanueva  
1-sept-2021  
Juárez